



Factura: 001-002-000020720



20180901005P00762

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901005P00762					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018, (16:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GILBERT FEBRES CORDERO MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901244046	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BOLOÑA GILBERT LUCIANA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0915868764	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES
Natural	BOLOÑA GILBERT ENRIQUE ROBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0908604689	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES
Natural	BOLOÑA GILBERT MARIA LEONOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0911733202	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES
Natural	BOLOÑA GILBERT VALERIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0909161978	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		157470.00					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 90999-0044-48 18/10/18 15:33

DOCUMENTO: Escritura

EXP.: 77504

No. 2018-09-01-005-P-00762



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

pe dis 2 copias
8 - Mayo - 2018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN DE BIENES:
QUE CELEBRAN EL SEÑOR
DOCTOR ENRIQUE ROBERTO
BOLOÑA GILBERT Y LAS
SEÑORAS VALERIA MARIA
BOLOÑA GILBERT, MARIA
LEONOR BOLOÑA GILBERT Y
LUCIANA MARIA BOLOÑA
GILBERT.-----
CUANTIA: US\$ 157.470,43.-----

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos
mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
comparecen: por una parte, la señora MARIA LEONOR
GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara ser
ecuatoriana, viuda, con domicilio y residencia en esta
ciudad, en su calidad de APODERADA ESPECIAL del
señor DOCTOR ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT y
las señoras VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT, MARIA
LEONOR BOLOÑA GILBERT Y LUCIANA MARIA BOLOÑA
GILBERT, calidad que legitima con los documentos que se
presentan para que sean agregados a la presente; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos

1 de identificación; y, procediendo con amplia y entera
2 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de
3 esta escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
4 ADJUDICACIÓN DE BIENES, para su otorgamiento me
5 presento la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
6 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar la partición extrajudicial y adjudicación de
8 bienes sucesorios, conforme las siguientes cláusulas:
9 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el
10 otorgamiento de la presente escritura pública de partición
11 extrajudicial y adjudicación de bienes, la señora MARIA
12 LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO VIUDA DE
13 BOLOÑA, cónyuge sobreviviente del señor DOCTOR
14 ENRIQUE BOLOÑA MARMOL, por sus propios derechos y
15 como apoderada de sus hijos, herederos del causante,
16 esto es, señor Doctor ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA
17 GILBERT y señoras VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT,
18 MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT y LUCIANA MARIA
19 BOLOÑA GILBERT, conforme al Poder General que se
20 incorpora como documento habilitante de esta escritura
21 pública. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)
22 En la ciudad de Guayaquil, el día diez de noviembre del
23 dos mil catorce falleció el señor Doctor ENRIQUE
24 BOLOÑA MARMOL, sin haber dejado testamento. Dos)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Trigésimo Octavo de Guayaquil, Doctor Humberto Moya
27 Flores, otorgada el día veintiuno de enero del dos mil
28 quince, consta la posesión efectiva de bienes hereditarios

X



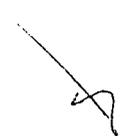
Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 dejados por el causante, Doctor ENRIQUE BOLOÑA
2 MARMOL y declaraciones de la cónyuge sobreviviente,
3 señora MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO
4 VIUDA DE BOLOÑA. Tres) La cónyuge sobreviviente,
5 señora MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO
6 VIUDA DE BOLOÑA, tiene derecho a gananciales. Cuatro)
7 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
8 Cuarta de Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer,
9 el día veinticinco de marzo del año dos mil quince, el
10 señor ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT, la señora
11 MARÍA LEONOR BOLOÑA GILBERT, la señora LUCIANA
12 MARIA BOLOÑA GILBERT y la señora VALERIA MARIA
13 BOLOÑA GILBERT confirieron Poder General a favor de su
14 madre, señora MARIA LEONOR GILBERT FEBRES
15 CORDERO, para que entre sus atribuciones pueda
16 solicitar particiones extrajudiciales; dicho poder general
17 se encuentra vigente.- CLAUSULA TERCERA: BIENES
18 OBJETO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Son objeto de
19 la partición extrajudicial los siguientes bienes: ACCIONES
20 EN LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS: A) Doscientos
21 veinticinco acciones ordinarias, de un valor nominal de
22 DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMERICA cada una, en ELECTROQUIL S. A. AVALUO:
24 CUATRO DOLARES Y CINCUENTA CENTAVOS DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B) Mil seiscientas
26 acciones ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
28 INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.

1 A. AVALUO: CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- C)
3 Cincuenta acciones ordinarias, de un valor nominal de
4 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
5 una, en INTERECO S. A. AVALUO: SETENTA Y UN
6 DOLARES Y DIEZ CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMERICA.- D) Mil doscientas acciones ordinarias, de
8 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
9 UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERRAYOS S. A.
10 AVALUO: MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES
11 DOLARES Y CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA.- E) Una acción ordinaria, de un
13 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMERICA, en LABORATORIOS MEDILABSA S. A.
15 AVALUO: UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA.- F) Cien acciones ordinarias, de un valor
17 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA cada una, en CERRO VERDE FORESTAL S. A.
19 (BIGFOREST). AVALUO: CIEN DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- G) Mil doscientas
21 acciones ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
23 INTERHOSPITAL S. A. AVALUO: SETENTA Y SEIS MIL
24 TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA.- H) Seiscientas ochenta acciones
26 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
28 EBOLMARSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN". AVALUO:





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
2 SIETE DOLARES CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA.- I) Nueve mil seiscientos acciones
4 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
6 AMERCELLBIO ECUADOR S. A. AVALUO: NUEVE MIL
7 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA.- J) Doscientas ocho acciones ordinarias, de un
9 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA cada una, en BIANTEKNO S. A. "EN
11 LIQUIDACION". AVALUO: DOCE MIL OCHOCIENTOS
12 CUARENTA DOLARES TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CLAUSULA
14 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este contrato asciende
15 a CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS
16 SETENTA DOLARES CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
18 CLAUSULA QUINTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
19 ADJUDICACION.- La compareciente, señora MARIA
20 LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO VIUDA DE
21 BOLOÑA, por sus propios derechos y por los que
22 representa de los herederos señor Doctor ENRIQUE
23 ROBERTO BOLOÑA GILBERT, señora VALERIA MARIA
24 BOLOÑA GILBERT, señora MARIA LEONOR BOLOÑA
25 GILBERT y señora LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT de
26 manera libre y voluntaria, declara que sus poderdantes y
27 ella han resuelto efectuar extrajudicialmente la partición
28 de los bienes indicados en la cláusula tercera de esta

✓

1 escritura pública, de la siguiente manera: UNO) A la
2 cónyuge sobreviviente, señora MARIA LEONOR GILBERT
3 FEBRES CORDERO VIUDA DE BOLOÑA se le adjudican
4 los siguiente bienes, que le corresponden de sus
5 gananciales de la sociedad conyugal que tuvo con el
6 causante, señor Doctor Enrique Boloña Mármol: A)
7 Doscientas veinticinco acciones ordinarias, de un valor
8 nominal de DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
10 ELECTROQUIL S. A. Valor: CUATRO DOLARES
11 CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA.- B) Ochocientas acciones
13 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
15 INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.
16 A. Valor: DOS MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES
17 CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA.- C) Veintiséis acciones ordinarias,
19 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERECO S. A.
21 Valor: TREINTA Y SEIS DOLARES NOVENTA Y SEIS
22 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA.- D) Seiscientas acciones ordinarias, de un
24 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA cada una, en INTERRAYOS S. A. Valor:
26 NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES SETENTA
27 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA.- E) Una acción ordinaria, de un valor nominal



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
2 en LABORATORIOS MEDILABSA S. A. Valor: UN DÓLAR
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- F) Cincuenta y
4 dos acciones ordinarias, de un valor nominal de UN
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
6 una, en CERRO VERDE FORESTAL S. A. (BIGFOREST).
7 Valor: CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMERICA.- G) Sesenta mil acciones
9 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
11 INTERHOSPITAL S. A. Valor: TREINTA Y OCHO MIL
12 CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMERICA.- H) Trescientas cuarenta acciones
14 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
16 EBOLMARSA S.A. "EN LIQUIDACION". Valor: VEINTISEIS
17 MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y
18 TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
19 DE AMERICA.- I) Cuatro mil ochocientas acciones
20 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
22 AMERCELLBIO ECUADOR S. A. Valor: CUATRO MIL
23 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA.- J) Ciento cuatro acciones ordinarias, de un
25 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMERICA cada una, en BIANTEKNO S. A. "EN
27 LIQUIDACION". Valor: SEIS MIL CUATROCIENTOS
28 VEINTE DOLARES DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE

A

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. VALOR DE BIENES
2 ADJUDICADOS A LA CONYUGE SOBREVIVIENTE,
3 SEÑORA MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO
4 VIUDA DE BOLOÑA, POR SUS GANANCIALES: SETENTA Y
5 OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES
6 TREINTA SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA.- DOS) Al heredero, señor Doctor
8 ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT se le adjudican
9 los siguientes bienes: A) Doscientas acciones ordinarias,
10 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERNATIONAL
12 LABORATORIES SERVICES INTERLAB S. A. Valor:
13 QUINIENTOS VEINTINUEVE DOLARES TRECE CENTAVOS
14 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B)
15 Seis acciones ordinarias, de un valor nominal de UN
16 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
17 una, en INTERECO S. A. Valor: OCHO DOLARES
18 CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- C) Ciento cincuenta
20 acciones ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
22 INTERRAYOS S. A. Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS
23 DOLARES SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- D) Doce acciones
25 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en CERRO
27 VERDE FORESTAL S. A. (BIGFOREST). Valor: DOCE
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- E)

X



Pablo L. Condo M.
ABOGADO, M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 Quince mil acciones ordinarias, de un valor nominal de
2 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
3 una, en INTERHOSPITAL S. A. Valor: NUEVE MIL
4 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CINCUENTA
5 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA.- F) Ochenta y cinco acciones ordinarias, de un
7 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA cada una, en EBOLMARSA S. A. "EN
9 LIQUIDACIÓN". Valor: SEIS MIL QUINIENTOS
10 CUARENTA Y TRES DOLARES TREINTA Y OCHO
11 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA.- G) Mil doscientas acciones ordinarias, de un
13 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMERICA cada una, en AMERCELLBIO ECUADOR S.
15 A. Valor: MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA.- H) Veintiseis acciones ordinarias,
17 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA cada una, en BIANTEKNO S. A. "EN
19 LIQUIDACION". Valor: MIL SEISCIENTOS CINCO
20 DOLARES CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VALOR DE BIENES
22 ADJUDICADOS AL HEREDERO, SEÑOR DOCTOR
23 ENRIQUE BOLOÑA GILBERT: DIECINUEVE MIL
24 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES VEINTIOCHO
25 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA.- TRES) A la heredera señora VALERIA MARIA
27 BOLOÑA GILBERT se le adjudican los siguientes bienes:
28 A) Doscientas acciones ordinarias, de un valor nominal de

✓

1 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
2 una, en INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES
3 INTERLAB S. A. Valor: QUINIENTOS VEINTINUEVE
4 DOLARES TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B) Seis acciones
6 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERECO
8 S. A. Valor: OCHO DOLARES CINCUENTA Y CUATRO
9 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA.- C) Ciento cincuenta acciones ordinarias, de
11 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERRAYOS S. A.
13 Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES
14 SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- D) Doce acciones
16 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en CERRO
18 VERDE FORESTAL S. A. (BIGFOREST). Valor: DOCE
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- E)
20 Quince Mil acciones ordinarias, de un valor nominal de
21 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
22 una, en INTERHOSPITAL S. A. Valor: NUEVE MIL
23 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CINCUENTA
24 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA.- F) Ochenta y cinco acciones ordinarias, de un
26 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMERICA cada una, en EBOLMARSA S.A. "EN
28 LIQUIDACIÓN". Valor: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y

✓



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.

NOTARIO 3to.

Guayaquil



1 TRES DOLARES TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- G) Mil
3 doscientas acciones ordinarias, de un valor nominal de
4 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
5 una, en AMERCELLBIO ECUADOR S. A. Valor: MIL
6 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA.- H) Veintiseis acciones ordinarias, de un valor
8 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA cada una, en BIANTEKNO S. A. "EN
10 LIQUIDACION". Valor: MIL SEISCIENTOS CINCO
11 DOLARES CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VALOR DE BIENES
13 ADJUDICADOS A LA HEREDERA, SEÑORA VALERIA
14 MARIA BOLAÑA GILBERT: DIECINUEVE MIL
15 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES VEINTIOCHO
16 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA. CUATRO) A la heredera señora MARIA LEONOR
18 BOLAÑA GILBERT se le adjudican los siguientes bienes:
19 A) Doscientas acciones ordinarias, de un valor nominal de
20 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
21 una, en INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES
22 INTERLAB S. A. Valor: QUINIENTOS VEINTINUEVE
23 DOLARES TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B) Seis acciones
25 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERECO
27 S. A. Valor: OCHO DOLARES CINCUENTA Y CUATRO
28 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

6

1 AMERICA.- C) Ciento cincuenta acciones ordinarias, de
2 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERRAYOS S. A.
4 Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES
5 SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- D) Doce acciones
7 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en CERRO
9 VERDE FORESTAL S. A. (BIGFOREST). Valor: DOCE
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- E)
11 Quince Mil acciones ordinarias, de un valor nominal de
12 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
13 una, en INTERHOSPITAL S. A. Valor: NUEVE MIL
14 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CINCUENTA
15 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- F)
16 Ochenta y cinco acciones ordinarias, de un valor
17 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA cada una, en EBOLMARSA S. A. "EN
19 LIQUIDACIÓN". Valor: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA
20 Y TRES DOLARES TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- G) Mil
22 doscientas acciones ordinarias, de un valor nominal de
23 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
24 una, en AMERCELLBIO ECUADOR S. A. Valor: MIL
25 DOSCEINTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA.- H) Veintiseis acciones ordinarias, de un valor nominal
27 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
28 una, en BIANTEKNO S. A. "EN LIQUIDACION". Valor: MIL

2



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 SEISCIENTOS CINCO DOLARES CINCO CENTAVOS DE
2 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. VALOR
3 DE BIENES ADJUDICADOS A LA HEREDERA, SEÑORA
4 MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT: DIECINUEVE MIL
5 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES VEINTIOCHO
6 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA.- CINCO) A la heredera señora LUCIANA MARIA
8 BOLOÑA GILBERT se le adjudican los siguientes bienes:
9 A) Doscientas acciones ordinarias, de un valor nominal de
10 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
11 una, en INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES
12 INTERLAB S. A. Valor: QUINIENTOS VEINTINUEVE
13 DOLARES TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- B) Seis acciones
15 ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERECO
17 S. A. Valor: OCHO DOLARES CINCUENTA Y CUATRO
18 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA.- C) Ciento cincuenta acciones ordinarias, de
20 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA cada una, en INTERRAYOS S. A.
22 Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES SESENTA
23 Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA.- D) Doce acciones ordinarias, de
25 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA cada una, en CERRO VERDE
27 FORESTAL S. A. (BIGFOREST). Valor: DOCE DOLARES
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- E) Quince mil

1 acciones ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
3 INTERHOSPITAL S. A. Valor: NUEVE MIL QUINIENTOS
4 CUARENTA Y SIETE DOLARES CINCUENTA CENTAVOS
5 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- F)
6 Ochenta y cinco acciones ordinarias, de un valor nominal
7 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 cada una, en EBOLMARSA S. A. "EN LIQUIDACIÓN".
9 Valor: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES
10 DOLARES TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- G) mil doscientas
12 acciones ordinarias, de un valor nominal de UN DÓLAR
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en
14 AMERCELLBIO ECUADOR S. A. Valor: MIL DOSCIENTOS
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- H)
16 Veintiséis acciones ordinarias, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
18 una, en BIANTEKNO S. A. "EN LIQUIDACION". Valor: MIL
19 SEISCIENTOS CINCO DOLARES CINCO CENTAVOS DE
20 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
21 VALOR DE BIENES ADJUDICADOS A LA HEREDERA,
22 SEÑORA LUCIANA MARIA BOLONA GILBERT:
23 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
24 DOLARES VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
26 CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.- La señora MARIA
27 LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO VIUDA DE
28 BOLONA, por sus propios derechos y por los que



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.I.S.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 representa como Apoderada General de sus hijos señor
2 Doctor ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT y señoras
3 VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR
4 BOLOÑA GILBERT y LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT,
5 acepta la partición y adjudicación de los bienes que se
6 hace por este instrumento público, sin tener que mediar
7 reclamo alguno por este concepto en lo posterior.-
8. CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande
9 la celebración de la presente escritura, son de cargo de la
10 señora MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO
11 VIUDA DE BOLOÑA. Anteponga y agregue, usted señor
12 Notario, las cláusulas de estilo y autorice la presente
13 escritura pública con las formalidades de estilo para la
14 plena eficacia y validez.- (Firmado), Patricia Martinez
15 Neira., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ NEIRA, matrícula
16 profesional número: cero nueve- mil novecientos ochenta
17 y nueve-nueve Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta
18 aquí la Minuta).- ES COPIA. Se agregan los documentos
19 habilitantes correspondientes.- Por tanto, la señora
20 otorgante, se ratifico en el contenido de la Minuta inserta;
21 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura pública
22 de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE
23 BIENES: QUE CELEBRAN EL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE
24 ROBERTO BOLOÑA GILBERT Y LAS SEÑORAS VALERIA
25 MARIA BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR BOLOÑA
26 GILBERT Y LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT, en alta
27 voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y

X

1 firmo en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
2 fe.-

3

4

5

Maria Leonor Guee Boloña

6

7

8

9

10

MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO, EN CALIDAD
DE APODERADA GENERAL DEL DOCTOR ENRIQUE ROBERTO
BOLOÑA GILBERT Y DE LAS SEÑORAS VALERIA MARIA
BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT Y
LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT.-

11

C.C. # 090124404-6.-

12

C.V. Cert. Provi.: No.- CNE-EPG-10247.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

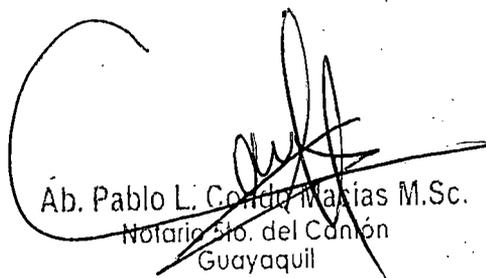
24

25

26

27

28


Ab. Pablo L. Conda Macías M.Sc.
Notario No. del Cantón
Guayaquil



U. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 No.2015-09-16-04-P001105

2
3
4
5
6
7



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
QUE OTORGAN LOS SEÑORES ENRIQUE
ROBERTO BOLOÑA GILBERT, MARIA
LEONOR BOLOÑA GILBERT, LUCIANA
MARIA BOLOÑA GILBERT Y VALERIA
MARIA BOLOÑA GILBERT A FAVOR DE LA
SEÑORA MARIA LEONOR GILBERT FEBRES
CORDERO-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----



11
12

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veinticinco de marzo del año dos
mil quince, ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER,**
Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, comparecen los
señores: **ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT,** portador de la
cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO OCHO SEIS
CERO CUATRO SEIS OCHO NUEVE (090860468-9), quien declara
ser de estado civil casado, doctor, de nacionalidad
ecuatoriana y domiciliado en Samborondón; **MARIA LEONOR
BOLOÑA GILBERT** portadora de la cedula de ciudadanía
número CERO NUEVE UNO UNO SIETE TRES TRES DOS CERO DOS
(091173320-2), quien declara ser de estado civil casada,
estudiante, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en
samborondon; **LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT** portadora de
la cedula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CINCO
OCHO SEIS OCHO SIETE SEIS CUATRO (091586876-4), quien
declara ser de estado civil casada, estudiante, de nacionalidad
ecuatoriana y domiciliada en Samborondon; **VALERIA MARIA**



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





BOLOÑA GILBERT portadora de la cedula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO NUEVE UNO SEIS UNO NUEVE SIETE OCHO (090916197-8), quien declara ser de estado civil casada, odontólogo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Samborondón. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de Poder Especial, a la que proceden de una manera libre y espontánea, prevenidos de las penas de perjurio, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta al tenor de las siguientes cláusulas:

“SEÑORA NOTARIA”: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL, que confiere los señores **ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT, LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT, VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT** al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen los señores **ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT, LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT, VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT,** todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles por derecho para contratar y obligarse, en calidad de PODERDANTES. **SEGUNDA.- PODER:** Los poderdantes los señores **ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT, LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT, VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT,** por sus propios derechos, confieren Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO,** portadora de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO UNO DOS CUATRO CUATRO CERO CUATRO SEIS

OK

2

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



B. MAGNI ENCALADA DUFFER



1 (090124404-6), domiciliada en esta ciudad de Samborondón,
2 para que a nombre y representación de todos, pueda realizar
3 los siguientes actos y contratos: **a)** Para que administre sin
4 restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles,
5 presentes o futuros de propiedad de los poderdantes; **b)** Para
6 que pueda comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento
7 o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
8 compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles;
9 **c)** Para solicitar o contratar préstamos a nombre de los
10 poderdantes con cualquier institución del sistema financiero
11 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para
12 pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos
13 como montos, plazos, tasas de interés, etc., y para que en
14 garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuvieren
15 los poderdantes o los que adquieran en el futuro, pueda
16 hipotecar cualquier inmueble de propiedad de los poderdantes
17 o los que adquiera en el futuro; grave o acepte cualquier
18 limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria
19 o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de
20 propiedad de los poderdantes, y para que suscriba todos los
21 documentos relacionados con los préstamos que se otorguen,
22 e hipotecas o gravámenes que se constituyan, tales como
23 pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, Escrituras
24 Públicas; contrate póliza de seguros; solicite avalúos, firme
25 cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea
26 este público o privado que sea necesario para la obtención de
27 dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o
28 que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en

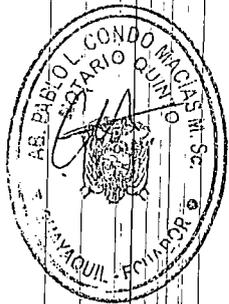




préstamo, cobrar créditos; pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; **d)** Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; **e)** Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en

5 instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas
6 o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar
7 depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de
8 cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar
9 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de
10 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley
11 respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar
12 su firma, para que pueda ejercer estas facultades; **f)** Para
13 celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o
14 financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean
15 estos locales o internacionales; **g)** Para representarles a los
16 mandantes en las compañías a las cuales pertenezcan como
17 socios o accionistas, ejerciendo los derechos que le
18 corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos,
19 endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga
20 en aumentos de capital y, en general todas las facultades
21 societarias, sin limitación alguna. **h)** Para Intervenir como actora
22 o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de
23 juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o
24 administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos
25 necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para
26 delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en
27 una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; **i)** Para
28 que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier

1 petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier
2 sector, y ante entidades seccionales; **j)** Para realizar pago de
3 impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere
4 estar obligada; **k)** Para realizar peticiones, para levantar el
5 patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, **particiones**
6 **judiciales y extrajudiciales**, para obtener insinuaciones
7 Judiciales o Notariales; **l)** Para que solicite las declaratorias de
8 propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual
9 queda facultado para firmar toda clase de documentos sean
10 públicos o privados, relacionados con la obtención de este
11 trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o
12 modificatorias; **ll)** Para que pueda adquirir vehículos y
13 preñarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con
14 reserva de dominio; **m)** Para que contrate seguros o respecto
15 de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los
16 riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente
17 reclamos atinentes a esta materia. **n)** Además queda
18 autorizada la apoderada para que autorice a las Instituciones
19 Financieras de la localidad a revisar el buró de crédito y la
20 central de riesgos y a recibir las cartas respectivas de
21 aprobación o negación del crédito solicitado. El presente
22 mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al
23 mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de
24 su objeto. Agregue Usted Señora Notaria las demás
25 formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este
26 instrumento. **Hasta aquí la minuta** patrocinada por el Abogado
27 Miguel Ordoñez Mendieta, Matricula número trece mil cero
28 treinta y cuatro, del Colegio de abogados de Guayas, que con





AB. MAGNIECALADA DUFFER

1 los documentos que se agregan queda elevada a escritura
2 pública. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en
3 voz alta toda esta escritura pública al compareciente, éste la
4 aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto. **DOY FE:**



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Enrique Roberto Boloña Gilbert



SR. ENRIQUE ROBERTO BOLONA GILBERT

C.C. No. 090860468-9

C.V. No. 004-0118

PODERDANTE

Maria Leonor Boloña Gilbert



SRA. MARIA LEONOR BOLONA GILBERT

C.C. No. 091173320-2

C.V. No. 005-0103

PODERDANTE

Luciana Maria Boloña Gilbert



SRA. LUCIANA MARIA BOLONA GILBERT

C.C. No. 091586876-4

C.V. No. 004-0286

PODERDANTE

Valeria Maria Boloña Gilbert



SRA. VALERIA MARIA BOLONA GILBERT

C.C. No. 090916197-8

C.V. No. 003-0104

PODERDANTE

ABOGADA MAGNIECALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este QUINTO
2 TESTIMONIO, DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE
3 OTORGAN LOS SEÑORES ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT, MARIA
4 LEONOR BOLOÑA GILBERT, LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT Y VALERIA
5 MARIA BOLOÑA GILBERT A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LEONOR
6 GILBERT FEBRES CORDERO rubricado por mí la Notaria, que sello y
7 firmo en Samborondón, hoy 26 del mes de marzo del año
8 2.015.-

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: Siento razón que revisado los protocolos a mi cargo, el Poder General otorgado por los señores **ENRIQUE ROBERTO BOLOÑA GILBERT, MARIA LEONOR BOLOÑA GILBERT, LUCIANA MARIA BOLOÑA GILBERT Y VALERIA MARIA BOLOÑA GILBERT** a favor de la señora **MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO** mediante escritura pública de protocolo número **20150916004P001105**, otorgado ante la Notaria Cuarta de Cantón Samborondón Abogada Magni Encalada Duffer con fecha veinticinco de marzo del año dos mil quince, **NO SE HA ENCONTRADO MARGINACION ALGUNA**, por lo tanto sigue **VIGENTE EL PODER ESPECIAL. ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER. Samborondón, cinco de enero del año dos mil dieciocho.-**



**ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN**





Factura: 001-004-000006682



20180916004O00004

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN
RAZÓN MARGINAL N° 20180916004O00004

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015091604P001105

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GILBERT FEBRES CORDERO MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901244046
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-3-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015091604P001105



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial -//- fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

07 MAR 2018

Guayaquil



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Madias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil



**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 95472222

FORMULARIO 106
RESOLUCIÓN No. 0604

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
2			2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
0908604689001		BOLOÑA GILBERT ENRIQUE ROBERTO		SAMBORONDON	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
SAMBORONDON		KM 0.5 VIA A SAMBORONDON		56	207
					INTERSECCIÓN
					CDLA VILLA NUEVA
				208	TELÉFONO
					2834986

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
					215
					INTERSECCIÓN
					216
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
0908604689001		BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO			
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
CASADO		4		2	222
					TESTAMENTO
					1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA
10/11/2014					
226	RUC (SUCESSION INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	NOTARIA	No.
					CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
					236
					INTERSECCIÓN
					237
					TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
					241
					NOTARIA
					No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244
					CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	723229.43	90403.68
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	55000.00	6875.00
DINERO EN EFECTIVO	315	38644.67	4830.58
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	151536.33	18955.23
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4905.57
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	450.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009632219

871043703200

24/02/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	115708.92							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	115708.92							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	1233.22							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	1233.22								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	1233.22								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	1233.22								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009632219

871043703200

24/02/2015

2



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 95445282

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
2			2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
0911733202001		BOLONA GILBERT MARIA LEONOR		SAMBORONDON	
204	PARRQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
SAMBORONDON		KM 9.5 VIA A SAMBORONDON		170Q	207
				INTERSECCIÓN	208
				URB LA RIBERA DE BATAN	TELÉFONO
					5023780

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARRQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
					216
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
090041336		BOLONA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO			
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
		4		222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
				2	223
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA
01/11/2014			226		
227	RESOLUCIÓN INVENTARIO	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	NOTARIA	No.
					CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARRQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
					237
					TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
					241
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	723229.43
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	55000.00
DINERO EN EFECTIVO		325	38644.67
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	151536.33
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	39244.59
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	3600.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA
	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009629223

871043432421

23/02/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801			115708.92	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802			0.00	
BASE IMPONIBLE 801-802		803			115708.92	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899			1233.22	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
PAGO PREVIO		901			0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902			1233.22	
INTERÉS POR MORA		903			0.00	
MULTAS		904			0.00	
TOTAL PAGADO	902+903+904	999			1233.22	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		1233.22	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			914	N/C No		
			915	USD	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016009629223	871043432421	23/02/2015	2



FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 95472540

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	2		2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD			
	0909161978001		BOLOÑA GILBERT VALERIA MARIA			SAMBORONDON			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	SAMBORONDON		VIA A SAMBORONDON		58		URB ISLA SOL		2834114

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		TESTAMENTO		1 SI	2 NO	223	No.
	0909161978001		BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO		2					
219	FECHA DE FALLECIMIENTO	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	NOTARIA
	10/11/2014		4				DD/MM/AA			CANTÓN
224	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	FECHA DE ESCRITURA		244	NOTARIA
							DD/MM/AA			CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO							

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	723229.43	90403.68
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	55000.00	6875.00
DINERO EN EFECTIVO	315	38644.47	4630.58
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	151536.33	18955.23
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			21064.49

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 39244.59	4905.57
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 3600.00	450.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		5355.57



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009629377

871043716381

24/02/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00			
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	115708.92				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	115708.92				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		PAGO PREVIO	901	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00				
		INTERÉS POR MORA	903	0.00				
		MULTAS	904	0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00				
		905	USD	0.00				
		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
						915	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009629377

871043716381

24/02/2015

2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 95471410

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 2	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0915868764001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BOLOÑA GILBERT LUCIANA MARIA		203	CIUDAD SAMBORONDON			
204	PARROQUIA SAMBORONDON	205	CALLE PRINCIPAL KM 3.5 VIA A SAMBORONDON	206	NÚMERO 4A	207	INTERSECCIÓN URB PORTO ACQUA	208	TELÉFONO 6044069

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 090024408	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO		219	ESTADO CIVIL		
220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 19/11/2014	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTÓN	
227	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		228					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No.		
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	322	90403.68	
VEHÍCULOS	313	323	0.00	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	6875.00	
DINERO EN EFECTIVO		325	4830.58	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	18955.23	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			329	121064.49

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4905.57	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	450.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	5355.57



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016009629533	871043693825	24/02/2015	1

		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	115708.92				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	0.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	115708.92				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	1233.22				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	1233.22				
		INTERÉS POR MORA	0.00				
		MULTAS	0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	1233.22				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 1233.22				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009629533

871043693825

24/02/2015

2



> Deudas > Consulta deudas firmes e impugnadas

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes e impugnadas

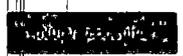
RUC / cédula
0915868764001

Razón social / Apellidos y nombres
BOLOÑA GILBERT LUCIANA MARIA

Fecha de corte
08-MAR-2018



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes o deudas impugnadas





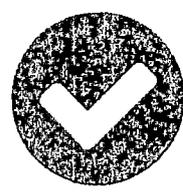
Deudas > Consulta deudas firmes e impugnadas

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes e impugnadas

RUC / cédula
0911733202

Razón social / Apellidos y nombres
BOLOÑA GILBERT MARIA LEONOR

Fecha de corte
08-MAR-2018



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes o deudas impugnadas





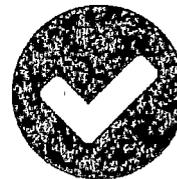
> Deudas > Consulta deudas firmes e impugnadas

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes e impugnadas

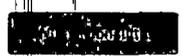
RUC / cédula
0908604689001

Razón social / Apellidos y nombres
BOLOÑA GILBERT ENRIQUE ROBERTO

Fecha de corte
08-MAR-2018



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes o deudas impugnadas





Deudas > Consulta deudas firmes e impugnadas

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes e impugnadas

RUC / cédula

0909161978001

Razón social / Apellidos y nombres

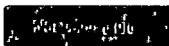
BOLOÑA GILBERT VALERIA MARIA

Fecha de corte

08-MAR-2018



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes o deudas impugnadas



OK



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Leonor y de Bolon

Número único de identificación: 0901244046

Nombres del ciudadano: GILBERT FEBRES CORDERO MARIA LEONOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASESOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO

Nombres del padre: GILBERT ROBERTO

Nombres de la madre: FEBRES CORDERO DELIA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-101-44883



185-101-44883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA
CERTIFICADA, que sello y firmo en veinticuatro (24) fojas útiles.-
Guayaquil, veintidós de agosto del año dos mil dieciocho.-


Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000024647



20180901005000673

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901005000673

NOTARIO OTORGANTE:	AB. PABLO CONDO M. NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (19:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA Y NOVENA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y/O ADJUDICACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GILBERT FEBRES CORDERO MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901244046
BOLAÑA GILBERT LUCIANA MARIA	REPRESENTADO POR CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES	CÉDULA	0915868764
BOLAÑA GILBERT ENRIQUE ROBERTO	REPRESENTADO POR CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES	CÉDULA	0908604689
BOLAÑA GILBERT MARIA LEONOR	REPRESENTADO POR CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES	CÉDULA	0911733202
BOLAÑA GILBERT VALERIA MARIA	REPRESENTADO POR CORDERO MARIA LEONOR GILBERT FEBRES	CÉDULA	0909161978

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DRA. PATRICIA MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907136881001

OBSERVACIONES:	ESTAS COPIAS PERTENECE A LA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES: QUE CELEBRAN EL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE ROBERTO BOLAÑA GILBERT Y LAS SEÑORAS VALERIA MARIA, MARIA LEONOR Y LUCIANA MARIA BOLAÑA GILBERT, OTORGADA POR EL AB PABLO CONDO EL DIA 7 DE MARZO DEL 2018, CON MATRIZ #00762.
----------------	--

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

